

Terminos y condiciones

Programa: Arma tu Grupo y Gana

- **Vigencia:** 01 marzo a 31 de mayo 2026
- **Organizador:** Compartamos Banco S.A.
- **Alcance:** Clientes de Crédito Grupal a nivel nacional

Reglas generales

- > Participan clientes con créditos grupales vigentes en Compartamos Banco.
- > La participación es totalmente gratuita.
- > Clientes nuevos: sin crédito previo.
- > Clientes recuperados: mínimo 2 meses de inactividad.
- > Premios válidos solo si el cliente está al día en sus pagos.
- > No participan clientes con créditos reprogramados o refinanciados vigentes.

Condiciones de participación

- > El cliente debe contar con un crédito grupal activo al momento de la referencia y al recibir el bono BIM.
- > Registro de referidos antes del desembolso en:
<https://www.armagruposencompartamos.com>
- > Los grupos deben tener mínimo 10 integrantes, con al menos 8 nuevos o recuperados.
- > Referidos: clientes nuevos (ciclo 1) o recuperados con 2 meses de inactividad.
- > Responsabilidad del cliente: registrar correctamente sus datos (nombre completo, DNI y celular). En caso de haber un error en el registro y no se identifica correctamente al cliente, este perderá el derecho de reclamar el premio.
- > El bono se entrega solo al cliente registrado en la landing page, además de cumplir con todas las condiciones.
- > No se permite registrar dos o más DNI iguales en el mismo grupo.
- > La campaña aplica para todas las agencias a nivel nacional con excepción a las siguientes agencias, quienes son parte de otra campaña llamada: "Invito y Gano":
 - Collique
 - San Juan de Miraflores
 - Piura

A partir del 01 de abril de 2026, nuevas agencias se sumarán a la campaña "Invito y Gano":

- Chorrillos
- José Gálvez
- Villa El Salvador
- Manchay
- Villa María del Triunfo

En caso los clientes de dichas agencias tengan un desembolso posterior al último día del mes de marzo, se considerará ganador del mes del desembolso (abril), recibiendo el abono del premio en los primeros 05 días hábiles de la primera semana del mes posterior de participación (mayo).

Mecánica de la campaña

- > Un cliente participa de la campaña al referir un mínimo de 8 personas para que armen un grupo nuevo de 10 integrantes como mínimo.
- > El cliente que registre el grupo accede al premio tras el desembolso.
- > Los referidos solo cuentan si desembolsan dentro de un plazo máximo de 30 días calendario.

Premios y abonos

Premios según número de clientes nuevos o recuperados:

Condiciones	Premio
Si el cliente arma un grupo con 10 integrantes con 8 nuevos o recuperados.	S/ 150 abonados en BIM
Si el cliente arma un grupo con 10 integrantes con 9 nuevos o recuperados a más.	S/ 200 abonados en BIM
Bolsa total de premios.	S/ 270,000.00

Periodicidad de abonos en BIM:

Periodicidad	Cada 30 días calendario
Fecha de abono	Primeros 5 días hábiles del mes siguiente
Fecha límite para abonos	07 de junio de 2026

Condiciones del abono:

- > El depósito se realizará al número afiliado al DNI del cliente en la billetera BIM (activa y afiliada a Compartamos Banco). Este número es el que se encuentra registrado en el sistema.
- > Si el cliente no tiene activo su BIM al momento del pago, tendrá 30 días calendario para hacerlo y recibir su bono en el siguiente pago. De no hacerlo, perderá el bono sin derecho a reclamo.

Restricciones

- > Solo se premiará al cliente que registró el grupo en la web indicada:
<https://www.armagruposencompartamos.com>
- > Al iniciar un nuevo año, el conteo se reinicia desde cero.
- > Los premios no son transferibles ni canjeables por dinero.
- > En casos de fraude o incumplimiento, se descalificará al participante.

Comunicación de ganadores

Los ganadores serán informados a través de su asesor.

Responsabilidad del organizador

Compartamos Banco se reserva el derecho de modificar o interrumpir la campaña, previa comunicación a los participantes, conforme al Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado (Resolución SBS N° 3274-2017).



Crédito sujeto a evaluación crediticia. Condiciones validas a nivel nacional. Ejemplo: Para un desembolso de S/3,000 a un plazo de 8 cuotas catorcenales, la cuota mensual aproximada sería de S/434.00, TCEA 135.51% (TEA 113.16%) que incluye total de desgravamen S/56.15 (monto varía de manera mensual en función al saldo insoluto). La última cuota puede presentar una variación por efecto de redondeo. Año base 360 días. Este ejemplo explicativo ha sido realizado con fecha 13.02.2026. Si durante la vigencia de la campaña el tarifario sufre alguna modificación podrá revisarlo en la página web. Campaña vigente del 01.03.2026 hasta el 31.03.2026, aplica para todas las agencias de Compartamos que brinden Créditos Grupales y participan las clientes con Créditos Grupales vigentes y clientes nuevos y/o recuperados que cuenten como mínimo dos meses de inactividad, con excepción de las agencias de Collique, San Juan de Miraflores y Piura, quienes forma parte de la campaña "Invito y Gano". A partir del 01 de abril de 2026, nuevas agencias se sumarán a la campaña "Invito y Gano" las agencias: Chorrillos, José Gálvez, Villa El Salvador, Manchay, Villa María del Triunfo. En caso los clientes de dichas agencias tengan un desembolso posterior al último día del mes de marzo, se considerará ganador del mes del desembolso [abril], recibiendo el abono del premio en los primeros 05 días hábiles de la primera semana del mes de mayo. No participan clientes con créditos reprogramados o refinanciados vigentes. Se premiará a cada participante por el cumplimiento de los lineamientos. El cliente deberá de contar con un crédito grupal activo al momento de la referencia y al recibir el bono Bim, además de estar al día en sus pagos. El registro de referidos se hará antes del desembolso en: <https://www.armagruposencompartamos.com>. No se permite registrar dos o más DNI iguales en el mismo grupo. Es responsabilidad del cliente registrar correctamente sus datos, en caso de error y no se identifica correctamente perderá el derecho a reclamar el premio. Si el cliente arma un grupo con un mínimo 10 integrantes o más con 8 clientes nuevos y/o recuperados podrá ganar un premio de S/150 que será abonado a su billetera Bim, asimismo el cliente que arme un grupo de 10 integrantes o más con 9 clientes a más nuevos y/o recuperados podrá ganar un premio de S/200 que será abonado a su billetera Bim. Los premios serán abonados en las cuentas Bim de los clientes cada 05 días hábiles del mes siguiente, siendo la fecha límite el 07.06.2026. Asimismo, solo se hará entrega del premio siempre que el cliente se encuentre al día en sus cuotas. El abono se realizará al número afiliado al DNI del cliente en la billetera BIM (activa y afiliada a Compartamos Banco) este número es el que se encuentra registrado en el sistema. El cliente no tiene activo su BIM al momento del pago, tendrá 30 días calendario para hacerlo y recibir su bono en el siguiente pago. De no hacerlo, perderá el bono sin derecho a reclamo. Para mayor información acerca de la campaña "Arma grupos y Gana", lugares y criterios para el cobro del premio, información de tasas de interés, comisiones y gastos acercarse a las agencias de Compartamos o enterarse en la página web www.compartamos.com.pe. Las operaciones de pagos y desembolsos de créditos estarán afectadas al ITF (Impuesto a las Transacciones Financieras) de 0.005%. Se difunde la información de conformidad con la Ley N° 28587 y Resolución SBS N°3274 - 2017, Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.

